



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**2368***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 079/14*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

**Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor David Ribas Marí, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada existente con emplazamiento en Roques Males, polígono 11 parcela 5, parroquia de Sant Agustí des Vedrá, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 079/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 11 de febrero de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

